



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "PACHO PRIETO – 4 HAS" PERTENECIENTE AL DE MAYOR EXTENSIÓN LLAMADO "PARCELA NO. 12", VEREDA LOS MARTÍNEZ, MUNICIPIO CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO CESAR, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 192-39444 Y CEDULA CATASTRAL NO. 20-178-00-01-0001-0269-000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de este edicto se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE TIERRAS DESPOJADAS DEL CESAR – LA GUAJIRA ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida mediante auto del 4 de agosto de 2020, bajo el radicado No 2020-00072 y que a continuación se relaciona:

| SOLICITANTE | | No IDENTIFICACIÓN | |
|--|---|---|---|
| Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral Sexto del Auto de fecha 8/10/2020 | | Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral Sexto del Auto de fecha 8/10/2020 | |
| NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR | REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA | MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA | TITULAR EN CATASTRO |
| "Pacho Prieto – 4 Has" perteneciente al de mayor extensión llamado "Parcela No. 12", Vereda Los Martínez, Municipio Chiriguaná, Departamento Cesar | 20-178-00-01-0001-0269-000 | 192-39444 | Marilyn Silva Rodríguez Luis Eduardo Hernández López |
| REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS | | | |
| NORTE: | <i>Partiendo desde el punto 272992 en línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto 272979 una distancia de 147.67 m, colinda con predio de José Saul, con cerca de por medio.</i> | | |
| ORIENTE: | <i>Partiendo desde el punto 272979 en línea quebrada en dirección sur que pasa por el punto 161618 hasta llegar al punto 161619, una distancia de 142.29 m, colinda con predio de José Hilario Escobar (Parcela # 47), con cerca de por medio. Y partiendo desde el punto 161619 en línea quebrada, en dirección sur, que pasa por el punto 272986 hasta llegar al punto 272991, una distancia de 156.57 m, colinda con predio la Señora Ema, con cerca de por medio.</i> | | |



PUBLICACIÓN

| | |
|-------------------|---|
| SUR: | <i>Partiendo desde el punto 272991 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 272981, una distancia de 182.27 m, colinda con Juluian Martinez, con cerca de por medio.</i> |
| OCCIDENTE: | <i>Partiendo desde el punto 272981 en línea quebrada en dirección norte que pasa por el punto 272985 hasta llegar al 272992, una distancia de 206.23 m, colinda con predio de Jaime Vargas, con cerca de por medio.</i> |

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, publicación que se hará en un diario de amplia circulación nacional, también en una radiodifusora nacional y en una emisora regional y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Dado en Valledupar, el día ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Original Firmado

**ELSIE RODRIGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA**